

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 18 de mayo de 2015 17:36

Asunto: Solicitud AE007W-0007348

Sra. Lorena Rodríguez:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"El tema en especial es la importación de acero extranjero. Necesito saber si existe alguna circular o instrucción que haya modificado el Decreto Supremo 1229 (1940) de Economía, en el art. 1, n° 5 letra b) referido a que el importado pueda retirar de la aduana el acero sin certificar. Atte. Lorena."*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que debe realizar directamente, en cualquier Oficina de Informaciones de nuestro Servicio.

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta